



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

El apoderado de la parte actora, FERNANDO QUIJANO MARTINEZ, radica el 27 de agosto de 2020, a través del correo electrónico, memorial adjuntado nueva dirección de correo electrónico del demandado y dirección física, así mismo allega prueba documental de donde obtuvo las direcciones para notificar al curador ad-litem.

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 8 del decreto 806 de 2020, dispone el despacho tener en cuenta para notificar al curador ad-litem y los demás efectos procesales dentro del curso de las actuaciones el correo electrónico marcoantoniocruzvillamizar@gmail.com y la dirección calle 35 No. 12 – 52, Oficina 224, Edificio Nasa del municipio de Bucaramanga – Santander.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 2 de septiembre 2020, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estados No.85

VERÓNICA ARRIBELLES SUAREZ
Secretaria